



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA
11001023000020250075000**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, dentro de tutela instaurada por **SEBASTIÁN FELIPE RUIZ SANTAFÉ** contra la **SALA TRANSITORIA DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**. Dispuso «(...) De acuerdo con lo expuesto, el despacho dispone dejar sin efectos el auto de 17 de julio de 2025 por el cual se admitió la acción y, se suscita el conflicto negativo de competencia, por considerar que no es competente para conocer de la presente cuestión, en consecuencia, se ordena la remisión de las diligencias a la Sala Plena de la Corte Constitucional, quien conoce de manera residual en cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo 02 de 2015 de dicha Corporación y lo señalado, entre otros, por Autos CC 278 de 2024 de 1.º de agosto de 2024. Así las cosas, se dispone que la Secretaría de esta Sala de forma inmediata proceda a la remisión de las diligencias a la Sala Plena de la Corte Constitucional, para lo de su cargo.

Por lo tanto, se pone en conocimiento al **SALA TRANSITORIA DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**, al **JUZGADO 406 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**, o a quien haga sus veces y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro del expediente de radicado **n.º 11001-33-35- 027-2021-00178-(00) 01**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 27 de agosto de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 27 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor